

Aplicación de la NIC 16 en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera para la empresa de plásticos Truher S.A.*

Marta Lía Montoya**
Paula Andrea Restrepo***
Viviana Valencia****

Recibido: 15/04/2015
Aprobado: 02/06/2015

Resumen

La convergencia de la contabilidad colombiana a Normas Internacionales de Información Financiera es una finalidad de la Ley 1314 del 2009, que busca unificar criterios contables y que debe ser aplicada en las fechas estipuladas de acuerdo con la clasificación de una determinada empresa.

A través de este caso, se hizo la aplicación de dicha norma a la empresa Truher S.A. ubicada en el grupo 1, de manera específica en la convergencia de sus activos fijos de la sección de producción (NIC 16), mediante la fórmula de valoración, con el fin de establecer el importe al que se registra el asiento contable.

El proceso arrojó como resultado una valoración de cada uno de los activos fijos, lográndose establecer el valor con el cual se presentarán en sus estados de resultados y su balance de apertura en el proceso de convergencia contable para el año 2015, requisito establecido en la ley 1314 del 2009.

Palabras clave: Activo fijo, NIC, NIIF, Políticas contables, Valor razonable, Valuación.

* Reporte de caso de proyecto aplicado a la empresa Truher S.A.

** Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública. Corporación Universitaria de Sabaneta, Facultad de Negocios y Ciencias Empresariales, Sabaneta- Colombia. Correo electrónico: martaliamentoya@hotmail.com

*** Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública. Corporación Universitaria de Sabaneta, Facultad de Negocios y Ciencias Empresariales, Sabaneta- Colombia. Correo electrónico: pandreresrepo@hotmail.com

**** Estudiante de décimo semestre de Contaduría Pública. Corporación Universitaria de Sabaneta, Facultad de Negocios y Ciencias Empresariales, Sabaneta- Colombia. Correo electrónico: vivi-0511@hotmail.com

***Ifrs application on the fixed assets convergence
for the plastic company Truher S.A.***

Abstract:

The convergence of accounting Colombian International Financial Reporting Standards, is a purpose of the 1314 of 2009 act, which seeks to unify accounting principles and should be applied by the dates stated according to particular company classification..

Through this case, the rule application to THUHER SA company located in group 1, specifically on the convergence of fixed assets of the production section (IAS 16), was made by the valuation formula, in order to establish the amount to which the accounting entry is recorded.

The process yielded results in a valuation of each asset, achieving set the value at which they will present their statements and its opening balance sheet in the process of accounting convergence by 2015, requirement in the 1314 2009 law.

Keywords: Fair Value Accounting Policies, Fixed Assets, IAS, IFRS, Valuation.

Introducción

La convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera más que una opción de integrar una empresa a la globalización comercial, se ha convertido en una necesidad de carácter legal con la Ley 1314 del 2009 establecida en Colombia, en la cual se especifican los parámetros generales para los procesos de convergencia de acuerdo con una categorización por grupos.

La empresa Truher S.A., según esta norma, se encuentra vinculada al grupo 1 y debe dar inicio a su proceso presentando un estado de resultados y un balance de apertura en el año 2015 bajo NIIF. Esto implica, en primera instancia, la necesidad de realizar un proceso de convergencia en los activos fijos de esta organización.

A través de este caso se aplicó, de manera específica en el departamento de producción de la compañía, la NIC 16 que relaciona la convergencia de sus activos fijos, de tal manera que se cumpla con los requisitos establecidos y se dé el tratamiento preciso para la presentación de la contabilidad y estados financieros, con el fin de estar acordes con los estándares internacionales y cumplir con la normatividad establecida a nivel nacional.

1. Marco conceptual

1.1 Ley 1314 del 2009

La normatividad colombiana en el año 2009 generó la Ley 1314 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Según se enuncia en dicha norma, (Ajuste contable: Análisis de la ley 1314 de 2009, 2012), se resaltan las siguientes apreciaciones:

- El Estado busca tener participación y control dentro de la actividad contable, teniendo

como finalidad “Mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial”. Es evidente que la función de control no da garantía de obtener el resultado esperado, por tal razón, el gobierno tendrá una mirada global pero con esta no asegura que la productividad de las empresas nacionales se dé en línea ascendente.

- El legislativo enfatiza que las normas internacionales de información financiera darán unos estándares para obtener información real y fiable de la situación económica de cada organización comercial, lo que aporta a los cálculos de productividad nacional.
- En la norma se excluye de llevar las NIIF a las instituciones estatales.
- Esta Ley 1314 de 2009 es de obligatorio cumplimiento para las personas que tienen a su cargo la responsabilidad de llevar contabilidad.
- En la implementación de las NIIF la ley es clara al expresar que esta se lleva para beneficios a nivel de transacciones económicas y que en los aspectos tributarios para Colombia se tendrán presentes los postulados del Estatuto Tributario.
- Como entes que administran el cumplimiento de la normatividad están el CTCP, el Ministerio de Hacienda y Crédito al igual que el de Industria, Comercio y Turismo. Igualmente el CTCP está encargado de diseñar la división de las empresas en tres grupos para iniciar la implementación de la norma de forma gradual.
- La Ley 1314 de 2009 deja en claro cómo la convergencia a NIIF es una decisión tomada y de cumplimiento para todas las unidades de comercio que estén obligadas a llevar contabilidad y cómo esta transición tiene como finalidad obtener claridad en los procesos contables que darán confiabilidad y mejorarán las relaciones comerciales reforzando políticas de globalización.

1.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera presentan una propuesta que genera unificación en las expresiones contables que dan la posibilidad de comprender fácilmente una situación real sobre cómo están las organizaciones. Partiendo de esto, de acuerdo con la dinámica que se evidencia en el modelo económico del país, el cual apunta a procesos de globalización, la implementación de esta normatividad favorece las transacciones comerciales que se generarán en el futuro entre organizaciones nacionales e internacionales.

La investigación ante las NIIF arroja conocimientos claros sobre el tratamiento contable que debe darse a cada uno de los estamentos de la empresa, por lo tanto, se evidencia que estas son aplicadas desde la interpretación y cada empresa es la responsable de generar políticas contables que serán el pilar de dicha transformación. De igual forma, se establece que las prácticas contables actuales de cualquier organización deben ser modificadas para adaptarse a postulados internacionales que afianzan las relaciones comerciales y permiten una globalización que favorece el crecimiento de las empresas y posicionarse como organizaciones estables y organizadas a nivel financiero (Chávez, A., 2011).

1.3 Principales Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Dentro de la investigación se retoman las diferentes NIC que se han implementado en diversos países dentro de las cuales se mencionan la NIC 8 y NIC 16.

De la NIC 16, se puede destacar que:

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (Organización IFRS. NIC 8, NIC 16, 2008, párr.1).

En la adopción de esta NIC, se evidencia que las políticas contables son fundamentales para llevar a la contabilización los valores que se tomarán para la valoración de estos activos, si se llevara el importe en libros a nivel histórico, si se trabaja el valor de repotencialización o un valor razonable para lograr claridad en la ejecución de los informes contables que se emitan de la propiedad, planta y equipos bajo la modalidad de normas internacionales de información financiera.

La valoración de los activos fijos de una empresa busca dar un valor acorde al estado, generación de productividad y vida útil, para que la empresa tenga un control de cuáles bienes están considerados para la generación de rentabilidad y cuáles, al ser improductivos, la empresa los puede dar de baja de su inventario, buscando contar solo en la contabilización con los activos que están aportando al crecimiento de esta.

Para establecer una comprensión más profunda de estos conceptos se incluye una tabla con algunos criterios bajo la fundamentación de las NIIF.

2. Metodología

En el desarrollo del proyecto se elaboró una planeación que definió la ruta de trabajo, con el fin de optimizar el tiempo para su ejecución. Las actividades realizadas se enuncian a continuación:

- Se sectorizó el departamento de la empresa Truher S.A. al que se le aplicó la NIC 16, el cual fue el departamento de producción.
- Se desarrolló una investigación de la NIC 16, realizando un análisis detallado de esta para generar un plan de trabajo claro frente al proceso que implica esta norma.
- Se formalizaron los requerimientos mínimos que se debían tener por parte de la empresa para llegar al producto final, la convergencia de la propiedad, planta y equipo del área de producción a las normas internacionales de contabilidad.

- Se realizó la valoración de los activos fijos para obtener el valor real de cada uno de ellos.
- Se generó investigación de los valores históricos y de repotenciación que la empresa tenía registrados en sus libros contables. Para la repotenciación de los activos fijos se empleó el método expuesto por Jara, L. (2007).

$$Ci = A + B + \left[\frac{K}{(1+r)^n} \right] + D \text{ (Ecuación 1)}$$

Donde:

Ci: Costo inicial.

A: Precio de adquisición menos descuentos.

B: Costos complementarios relacionados con A.

K: Estimación del desembolso futuro necesario para el desarme, retiro y rehabilitación del lugar donde está instalado el elemento de A.F.

n: Plazo futuro en el cual se utilizará el desembolso K.

r: Tasa de descuento, utilizando como referencia operaciones de crédito de condiciones similares (plazo y monto).

D: Costos de financiamiento susceptibles de capitalizar.

- Se sistematizó la información del valor histórico, valor de repotenciación y valor de mercado en una matriz de Excel que permitió realizar un análisis al cruzar información.
- Se estableció una propuesta para las políticas contables que se aplicaron en el proceso de convergencia y se socializaron en la empresa para que se aprobaran o modificaran y así lograr establecer claridad en los parámetros a seguir.
- Se elaboró el proceso de contabilización con las cuentas del activo contra gasto por deterioro y superávit contra patrimonio, según el caso.
- Se prepararon notas aclaratorias a los estados financieros y al proceso de contabilización que se realizó.
- Se exponen los resultados obtenidos durante el proceso de investigación a la empresa Truher S.A.

Tabla I: Criterios de valoración de activos.

CRITERIO	DEFINICIÓN
Costo histórico	Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda, o en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las condiciones de efectivo y para partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.
Costo corriente (reposición)	Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que deberían pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisarían para liquidar el pasivo en el momento presente.
Valor realizable (liquidación)	Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas en el momento presente por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo y otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas en el curso normal de la operación.
Valor presente	Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se esperan necesitar para pagar las deudas en el curso normal de la operación.

FUENTE: Chávez, A. (2011)

Resultados

En los resultados obtenidos se evidencia que la empresa durante mucho tiempo ha implementado su inventario de planta y equipo, con activos que se adquirieron en el pasado y que su importe en libros está totalmente depreciado. De igual manera, como esta maquinaria sigue vigente y prestando un uso productivo, la organización invirtió recursos para realizar una repotenciación de dichos activos y establecer de nuevo una vida útil.

La política contable para llevar el importe al balance de adopción consistió en adquirir el valor razonable, por lo cual se comparó el valor real con el importe del valor de reposición, para establecer si cada uno de ellos contaba con un deterioro en el activo o un valor de superávit en el patrimonio.

De igual forma, durante el análisis de cada uno de los ítems mencionados, se evidenció que al aplicar las depreciaciones y los cruces de información, la empresa cuenta hoy con un bloque de activos fijos que se llevarán a la adopción con deterioro en el activo contra gasto por deterioro, ya que la maquinaria tiene un largo tiempo de adquirida, sin embargo, retomando el hecho de su funcionalidad se tiene como parte de la planta de producción aunque el valor de estos se encuentre por debajo de lo esperado. Entre las políticas contables se deja claro que las máquinas, y cada objeto que hace parte del inventario de propiedad, planta y equipo, están en funcionamiento hasta que generen beneficios económicos a la organización en su función y con calidad.

En la tabla II, se puede apreciar el resumen del proceso de convergencia de algunos activos, aplicados dentro de la empresa en su área de producción.

Análisis y conclusiones

1. Las empresas en Colombia se ven sometidas a un proceso de convergencia que dará cumplimiento a la normatividad contable establecida. Este cambio implicará acciones de forma y de fondo, cuando las organi-

zaciones económicas del país se enfrenten con la situación de capacitar al personal del departamento de contabilidad y al resto de su personal. Este proceso debe iniciar por un cambio de paradigmas para contabilizar sus actividades. Son entonces las empresas las llamadas a buscar estrategias que generen conocimientos nuevos en sus empleados para agilizar la implementación de las NIIF.

2. El proceso de valoración de los activos fijos de una empresa siempre tendrá una situación explícita al generar una pared en la dinámica de la organización y poder definir unas políticas contables que la lleven a establecer valores razonables a su unidad generadora de ingresos. Es allí donde las empresas en nuestro país deben realizar el proceso de convergencia con una mirada de globalización de su negocio.
3. Los procesos de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera tienen un solo objetivo y es mirar razonablemente la información, por eso de este proceso solo se puede concluir que cada una de las empresas en Colombia reflejará una situación real y estará en capacidad de entrar a competir a nivel internacional y de una manera comprometida al dar obligatorio cumplimiento a la normatividad.
4. El desarrollo del trabajo de investigación sobre los diversos pasos y estrategias para realizar la convergencia de las empresas a NIIF arroja la seguridad de ver empresas más compactas y transversalizadas para tomar decisiones, ya que la carta de navegación para esto serán las revelaciones que las organizaciones expresen acerca de su actuar.
5. Para valorar la empresa se tuvieron en cuenta parámetros establecidos desde la normatividad como la valoración a precio del mercado de cada uno de los activos fijos y se compararon con el valor en uso, definiendo como política llevar al balance de apertura su valor razonable y así mostrar en la información cómo la empresa, después de un proceso de depreciación de sus activos, logra realizar una repotenciación con

Tabla II: Convergencia de activos fijos de la empresa Truher S.A

Equipo	Valor reposición (\$)	Depreciación de servicio real después de la repontenciación \$	Valor real (\$)	Verificación de deterioro o superávit	Nombre de la cuenta	Débito	Crédito
PLACO TYPE AFK SER 06E312L001	\$ 151.816.000	\$ 146.755.467	\$ 156.038.434	\$ 5.060.533	Activo		\$ 5.060.533
BEKUM VENE TYPE BAEI SER	\$ 113.862.000	\$ 19.925.850	\$ 116.427.129	\$ 93.936.150	Activo		\$ 93.936.150
CHIA MING MOD CM5525-2C/SER 95107	\$ 113.862.000	\$ 2.846.550	\$ 129.243.068	\$ 111.015.450	Activo		\$ 111.015.450
PARKER MODEL PK55S PVC SER	\$ 113.862.000	\$ 20.495.160	\$ 127.704.961	\$ 93.366.840	Activo		\$ 93.366.840
CHIA MING MODEL CM45D SER	\$ 94.885.000	\$ 2.372.125	\$ 107.702.557	\$ 92.512.875	Activo		\$ 92.512.875
PARKER MODEL PK55S PVC PE SER	\$ 151.816.000	\$ 27.326.880	\$ 170.273.281	\$ 124.489.120	Activo		\$ 124.489.120
PARKER MODEL PK55TC1 PE -SER	\$ 151.816.000	\$ 27.326.880	\$ 170.273.281	\$ 124.489.120	Activo		\$ 124.489.120
PARKER MODEL PK65TC1 PE -SER	\$ 170.793.000	\$ 30.742.740	\$ 44.801.975	\$ 140.050.260	Superávit activo	\$ 140.050.260	
PARKER MODEL PK55SV PE SER 1352	\$ 151.816.000	\$ 3.795.400	\$ 172.324.090	\$ 148.020.600	Activo		\$ 148.020.600
					Patrimonio		\$ 140.050.260
					Gasto deterioro	\$ 148.020.600	

Tabla II: Convergencia de activos fijos de la empresa Truher S.A. (Continuación).

Equipo	Valor reposición (\$)	Depreciación de servicio real después de la reponteciación \$	Valor real (\$)	Verificación de deterioro o superávit	Nombre de la cuenta	Débito	Crédito
UNILOY MODEL MSB/SER 090787	\$ 189.770.000	\$ 120.187.667	\$ 198.708.411	\$ 69.582.333	Activo		\$ 69.582.333
FISHER DOBLE TYPE E2/PEDS53FSER	\$ 189.770.000	\$ 148.020.600	\$ 192.886.631	\$ 41.749.400	Activo		\$ 41.749.400
BEKUM MODEL S51SER 942086	\$ 113.862.000	\$ 88.812.360	\$ 115.731.979	\$ 25.049.640	Activo		\$ 25.049.640
CHIA MING MODEL CM75S SER 95039	\$ 189.770.000	\$ 4.744.250	\$ 215.405.113	\$ 185.025.750	Activo		\$ 185.025.750
BEKUM SENCILLA MO-DEL S52 SER	\$ 113.862.000	\$ 111.015.450	\$ 115.731.979	\$ 2.846.550	Activo		\$ 2.846.550
BEKUM DOBLE MODEL S80 S80/SER	\$ 189.770.000	\$ 185.025.750	\$ 192.886.631	\$ 4.744.250	Activo		\$ 4.744.250
BEKUM SENCILLA MO-DEL S601/SER	\$ 151.816.000	\$ 25.302.667	\$ 157.028.881	\$ 126.513.333	Activo		\$ 126.513.333

estos y establecer cómo se incrementan, aun cuando en la norma actual colombiana están todos sus activos de maquinaria totalmente depreciados. Este proceso planteado para la convergencia a NIIF busca mostrar de manera precisa cómo la empresa está entrando con su balance de apertura en posición de trabajar con unos activos revalorizados que fortalecen el patrimonio de la organización y que, aunque en su valor en libros se tendría que abordar un deterioro con respecto al saldo en libros, la empresa opta por un sistema para reflejar su información más acorde con la racionalidad en NIIF.

Referencias bibliográficas

Ajuste contable: Análisis de la Ley 1314 de 2009 (2012). Recuperado de: <https://ajuste->

contable.wordpress.com/2012/08/29/analisis-ley-1314-de-2009/ .

Organización IFRS. NIC 8, NIC 16. Recuperado de: www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf .

Chávez, A. (2011). Criterios de valoración en normas internacionales financieras (NIIF), con énfasis en el uso de valor razonable. Universidad de Cuenca. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2726/1/tm4464.pdf> .

Impacto y beneficios de la aplicación de las NIIF. Recuperado de: http://www.gtar.com.ar/auditoria_op51.html .

Jara, L. (2007). Revalorización para Elementos del Activo Fijo según NIC/NIIF., Recuperado de: <http://www.observatorioifrs.cl/archivos/Articulos/RContabilidad2007.pdf>